

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1442 SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

De conformidad con lo establecido en los artículos 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 23 de marzo de 2020, el socio único de "Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.", decidió reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de condonación de la obligación de realizar desembolso pendiente en la cantidad de 356.962,32 euros, que son la totalidad de los mismos, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, pasando por tanto dichas acciones de tener un valor nominal de 10, 57 euros a tener un valor nominal de 8, 01 euros, ahora totalmente desembolsadas, y quedando, por tanto, fijado el capital social resultante después de la reducción de capital en un millón ciento diecinueve mil setecientos sesenta y un euros con ocho céntimos (1.119.761,8 euros) íntegramente desembolsado.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social.

La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de abril de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Pérez-Lafuente Suárez.

ID: A200016981-1